



Santa Marta, D.T.C. e H. julio de 2022

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es “*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.*”, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, “*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales*” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 10% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**:

1. **OBJETO:** “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.
2. **ALCANCE DEL OBJETO:** Incentivar el aprendizaje y la práctica masiva de las distintas disciplinas deportivas y la práctica masiva de actividades físicas en la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento, en pro del mejoramiento de la Calidad de Vida.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem.

NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	DURACIÓN (MESES)	TOTAL
TRANSPORTE	Transporte del personal directivo, técnico, operativo y beneficiario del programa Escuelas Populares del deporte condicionado a recorridos avalados previamente a su realización por el supervisor de la Gobernación del Magdalena y/o el Instituto Departamental de Deportes del Magdalena en el marco del desarrollo del proyecto dentro de las Subregiones contempladas para el programa.	Numero	1	\$ 5.000.000	6	\$ 30.000.000





PROMOCION Y DIFUSIÓN (DIVULGACIÓN)	Campañas de promoción y difusión del programa Escuelas Populares del Deporte condicionado a las solicitudes de acompañamiento técnico y operativo avalados por la supervisión en coordinación en el marco de la formulación del proyecto y las directrices y obligaciones que sean requeridas de parte de los equipos de trabajo.	Numero	1	\$ 7.500.000	4	\$ 30.000.000
COORDINADOR GENERAL	Profesional en deporte, licenciados en actividad física, recreación y deportes con dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos de formación deportiva.	Numero	1	\$ 5.500.000	6	\$ 33.000.000
SUBCOORDINADOR	Profesional en ciencias del deporte, sociales, administrativas o afines con experiencia mínima de 1 año en procesos de organización y asistencia técnica, logística y/o de formación deportiva. Este nuevo perfil se incluye con el propósito de dinamizar la gestión con los monitores deportivos y gestores brindando apoyo en la toma de decisiones al coordinador y en la consolidación de los reportes de seguimiento técnico y financiero del programa con todo el equipo de trabajo.	Numero	1	\$ 4.300.000	6	\$ 25.800.000
GESTORES DEPARTAMENTALES	Profesionales, tecnólogos en deporte, Técnicos en deporte y/o técnicos por competencias laboral en deporte, licenciados en actividad física, recreación y deportes y/o profesional en deportes o áreas afines al núcleo básico de conocimiento con 1 año de experiencia como gestor deportivo	Numero	4	\$ 3.000.000	6	\$ 72.000.000
NUTRICIONISTA	Profesional en nutrición o afines al núcleo básico de conocimiento con doce meses de experiencia en atención a población en edad escolar y atención a población infantil	Número	1	\$ 4.000.000	6	\$ 24.000.000
MONITORES DEPORTIVOS	Tecnólogos en deporte, Técnicos en deporte, técnicos por competencias laboral en deporte, licenciados en actividad física, recreación y deportes y/o profesional en deportes con Un	Numero	99	\$ 1.600.000	6	\$ 950.400.000





	(1) año de experiencia como entrenador deportivo en la disciplina a desempeñar.					
PSICOLOGO	Profesional en Psicología o afines con experiencia mínima de 12 meses en el ámbito de acompañamiento psicosocial y/o deportivo	Numero	2	\$ 4.000.000	6	\$ 48.000.000
CAPACITACION	Capacitación al talento humano del proyecto con el propósito de que apropien las condiciones de idoneidad y alcance del programa en el marco de la apropiación territorial. Se realiza una jornada de dos días invitando a todo el talento humano del proyecto con el propósito de apropiar herramientas pedagógicas claves para la implementación del programa en cada municipio y acorde a las disciplinas deportivas.	Numero	1	\$ 20.000.000	1	\$ 20.000.000
FESTIVALES DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA	Festivales deportivos avalados por el supervisor previos a su ejecución que cuenten con la participación de expertos o líderes en materia deportiva de reconocimiento nacional e internacional y se enmarque en temas de fortalecimiento deportivo, formación, psicopedagogía y formación para el deporte, dirigido a estudiantes, monitores, gestores y demás miembros que sean requeridos durante la ejecución.	Numero	4	\$ 23.950.000	1	\$ 95.800.000
IMPLEMENTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	Botiquín de primeros auxilios con su dotación respectiva para uso de los monitores deportivos en cada Escuela, está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estuche en tela o metálico con mínimo las siguientes consideraciones: ➤ 2 guantes desechables ➤ Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml. ➤ Vendaje neuromuscular autoadhesiva ➤ Paquete de algodón 5 gr. ➤ Paquete de baja lenguas x 4 ➤ Paquete de Gasas Estériles 	Número	99	\$ 80.000	1	\$ 7.920.000





	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jeringa y Aguja. 5 Ml. ➤ 2 (dos) Botellas de agua mineral 300 ml. ➤ Paquete de copitos de algodón ➤ Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg. ➤ Cura o Banda adhesiva Larga. ➤ Toalla absorbente ➤ Bisturí ➤ Toalla Húmeda individual 					
	Caja de 100 unidades tapabocas termosellado desechable de mínimo 2 capas de filtración	Número	99	\$ 13.500	1	\$ 1.336.500
	Frasco de alcohol antiséptico de mínimo 700 Ml 70% de uso externo	Número	99	\$ 6.500	1	\$ 643.500
SUBTOTAL						\$1.338.900.000
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES (11%)					\$147.279.000
TOTAL						\$1.486.179.000

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la contrapartida igual o superior al 10% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas.

El Departamento comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

5. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
6. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
8. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
9. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
10. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)





11. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con **SEIS (6)** contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya proyectos de desarrollo de programas o proyectos de escuelas de formación deportiva y/o afines.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 10%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
1. INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y MÉTODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	20%
2. APOORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APOORTE POR PARTE DEL PROPONENTE)	30%
3. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10%
4. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	15%
5. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA	25%
TOTAL	100%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 22/07/2022

Atentamente,

LORENA MARTINEZ LOPEZ
Secretaria de Educación (E)
Gobernación del Magdalena

Las propuestas se deben hacer llegar de forma digital al siguiente correo educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co.

